



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR MARIA MIRANDA OYARZUN POR LA COMPRA DE GAS LICUADO PARA CALEFACCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1030

PUNTA ARENAS, 01 de Junio de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.65 de fecha 30/05/2012 de la Subdirección de Recursos financieros quién piden gestionar la compra de gas licuado para calefacción del Jardín Infantil Los Cisnes dependiente de esta Dirección Regional.

2. - Que existe un proveedor único en la provisión de dicho combustible esa localidad.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrata a proveedor MARIA MIRANDA OYARZUN, Rut N° 8.154.997-4, representado legalmente por ella misma, ambos domiciliados en Ohiggins N° 857, ciudad de Puerto Natales comuna de Ultima Esperanza, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

06	Unid.	Recarga cilindro gas licuado de 15 kg.,	\$18.000.-	\$108.000.-
			Total con IVA incluido	\$108.000.-

2.- Páguese a María Miranda Oyarzún, la suma de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos) IVA incluido programa 01, por la compra señalada en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la mercadería y la factura correspondiente.

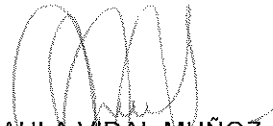
3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el 06/06/12.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Directora del jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Natales dependiente de la Dirección Regional de Magallanes.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$108.000.- (Ciento ocho mil pesos) IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 003 Subasignación 000, Rubro 0 al programa 01 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS


PVM/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Jardín inf. Papelucho
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 26-06-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.05.003.000
Código Sigfe	: 000 365
Monto	: \$ 108.000.-
Firma	:

